

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
MAURICIO PATIÑO BONNET
Apoderado

Oficio N° - - 03415

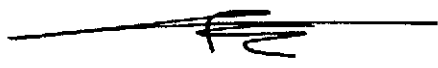
ASUNTO:	Radicación N°	05-52700
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Folios	001

Me refiero a la solicitud de fecha 09 de noviembre de 2012 radicada bajo el número 05-052700-00011-0000, a través de la cual solicita la inscripción del traspaso de derechos que la sociedad BAYER CROPSCIENCE S.A., hace a favor de la sociedad MERIAL LIMITED, dentro del trámite de la referencia.

Sobre el particular le informo, que para poder efectuar la inscripción en los libros de registro de la propiedad industrial, es necesario que allegue el documento de poder que lo faculte para actuar en nombre y representación de la sociedad Merial Limited. Lo anterior teniendo en cuenta que con los documentos allegados como soporte de su solicitud, no se aportó el mismo.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, atienda el requerimiento aquí señalado.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C).

El anterior oficio fue notificado en el listado único de notificaciones de propiedad industrial de fecha 26 FEB, 2013.